

Estándar de competencias profesionales

Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas

Familia Profesional	Marítimo - Pesquera
Nivel	2
Código	ECP1947_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar el equipo de pesca, reparando si procede, para que la captura pueda efectuarse en las mejores condiciones de rendimiento y seguridad.

IC1.1 El equipo de pesca a utilizar se prepara en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona, para tratar de conseguir mayor rendimiento.

IC1.2 Los elementos que forman parte del equipo de pesca, se preparan armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos, para que el trabajo se realice con seguridad.

IC1.3 Las averías producidas en el equipo de pesca se evalúan durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales.

IC1.4 Los daños y averías producidos en el equipo de pesca se reparan en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura.

IC1.5 Las anomalías observadas en el equipo de pesca se corrigen, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas.

IC1.6 La documentación referente al equipo de pesca se interpreta en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto.

EC2 Interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos y por las demás ayudas a la pesca de acuerdo con los procedimientos habituales con el fin de evaluar la importancia del banco de pesca.

IC2.1 Las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores se comprueban en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada para obtener unos buenos rendimientos.

IC2.2 Los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite se valoran, dada la relación de estos en muchas pesquerías con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima.

IC2.3 Los equipos electrónicos de ayuda a la pesca se manejan con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada.

IC2.4 La información recibida de los equipos electrónicos se interpreta antes de la largada y durante todo el lance, con el fin de conseguir el seguimiento del cardumen para su posterior registro.

IC2.5 El aparato de recepción de la información se selecciona en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación.

EC3 Controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, en función de las condiciones meteorológicas y sistema extractivo, para favorecer el rendimiento.

IC3.1 El funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra se comprueba antes del comienzo de la misma, para evitar retrasos o averías posteriores.

IC3.2 El equipo de pesca se prepara en cubierta, atendiendo a las características de la misma, para que la largada se realice de forma segura.

IC3.3 La tripulación que participa en la maniobra se distribuye en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento, para que ésta se realice con eficacia y sin accidentes.

IC3.4 El largado, virado y cualquier otra maniobra a realizar se efectúa durante el lance, de manera eficaz, rápida y segura con el fin de minimizar el tiempo perdido.

IC3.5 El estado del equipo de pesca se revisa después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance.

IC3.6 La denominación de los elementos de maniobra se utiliza en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI), para garantizar la interpretación de la actividad a realizar con los mismos.

EC4 Organizar las operaciones de manipulación de las capturas, verificando el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, para garantizar la elaboración, conservación y estiba de la pesca.

IC4.1 El pescado se introduce a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas.

IC4.2 La limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca se comprueban con el fin de cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias y para la conservación de las especies.

IC4.3 El descabezado, eviscerado, lavado y empacado de las capturas se efectúa con rapidez, con el fin de evitar el deterioro de las especies.

IC4.4 La cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas se vigilan de manera constante para conseguir la conservación del producto.

IC4.5 La estiba de las capturas en la nevera o bodega se lleva a cabo teniendo en cuenta la estabilidad del buque, de manera que no se dañe el producto a fin de conseguir la presentación en el mercado.

EC5 Revisar el estado del equipo de pesca y las capturas obtenidas después de cada lance, para lograr los mejores resultados atendiendo a la situación del caladero y garantizando una pesca responsable.

IC5.1 Las especies capturadas se reconocen mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca.

IC5.2 Las capturas accidentales de especies no objetivo (aves, tortugas marinas, cetáceos y elasmobranchios protegidos), se registran indicando, siempre que sea posible, el número de ejemplares y la especie a la que pertenecen, las coordenadas geográficas del punto de captura, si el individuo se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que los ejemplares tuviesen una etiqueta, anilla, o marca (convencional o satélite) deberá anotarse la referencia y número que aparece en dichas marcas, comunicándolo a las administraciones, al objeto de llevar un control efectivo de la actividad.

IC5.3 El tamaño y cantidad de las especies capturadas se analizan según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca.

IC5.4 El área de captura permitida, así como las medidas de las mallas y tallas mínimas exigidas se respetan, con el fin de adaptarse a la reglamentación de la zona de pesca.

IC5.5 El cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca se observa, según la normativa aplicable de eliminación de residuos en la mar para garantizar una pesca responsable.

IC5.6 Los permisos de explotación y diarios de pesca se interpretan atendiendo a las normas nacionales e internacionales para asegurar la legalidad de las capturas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Para las nasas: (armazones para las mismas, trozos de paños de red, trozos de paños de mallas sintéticas, bolsas para carnada, carnadas, trampas o embudos, dispositivos de cierre, calas y cabos, pesos o anclotes, boyas, boyas señalizadoras, haladores). Para los aparejos: (anzuelos, carnadas, hilos sintéticos, alambres, mosquetones, espárragos, giratorios, calas y cabos, pelotas y balones, boyas señalizadoras, pesos o anclotes, haladores, tambores de estiba y largado, cajones, poteras y plomadas). Para las artes de enmalle y deriva: (paños de red, flotadores, lastres, pesos o anclotes, boyas, boyas señalizadoras, muñón halador, tambor de estiba). Para las artes de cerco: (paños de red, flotadores, lastres, maquinilla, potencia, cabos y cables, jareta, pies de gallo, anillas o eslabones de escape, polea motriz, mesa de maniobras y puntales, rodillo, salabardos, embarcación auxiliar o panga). Para las artes de arrastre: (paños de red, flotadores, lastres y burlones, cables, malletas, cadenas, calones, esferas y diablos, elevadores, rejillas, puertas, maquinillas, tambor de red, carreteles auxiliares, tangones). Elementos de detección, comunicación y ayuda: (sonda, sonda de red, scantrol, sensores, sonar, programas informáticos pesqueros, sistema TUNAFIS, G.P.S., plotter, telefonía, radar). Como elementos de Elaboración y Conservación de las capturas: (descabezadoras, lavadoras, fileteadoras, peladoras, cintas transportadoras, neveras, depósitos para conservación en agua). Como elementos de reparación y montaje de útiles, aparejos y artes: (agujas, malleros, calibrador, metro, navajas, tijeras, hilos, paños, cabos, boyas, anclotes, piedras, giratorios, anzuelos, plomos, cadenas, eslabones de escape, anillas, cadenas, eslabones, grilletes, mallas, esferas, diablos, campanas, elementos de goma para burlones, pasadores, tenazas, guardacabos, mordazas, alicates, mandiletas o parpallas).

Información utilizada o generada

Planos de útiles, aparejos y artes. Tablas internacionales para cortes de paños. Vocabulario pesquero con los símbolos y abreviaturas internacionales. Cartas de pesca. Anuarios y Cuadernos de pesca. Lances grabados con ayuda de los equipos electrónicos. Información suministrada por los diversos suministradores de aparatos de detección y ayuda pesquera. Reglamentaciones pesqueras Autonómicas, del Estado e Internacionales. Reglamentaciones y recomendaciones higiénico-sanitarias que tienen que ver con la pesca. Normativa que vaya surgiendo con relación a dicha materia. Catálogos varios de hilos, cables, cadenas, anillas, eslabones especiales y ganchos. Información sobre la fauna marina protegida que se ve afectada por posibles capturas accidentales y buenas prácticas para su gestión.